



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1206-2022-R-UNA



Puno, 15 de junio del 2022

VISTOS:

Los expedientes tramitados por egresadas de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el respectivo Grado Académico de Maestro;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor de las recurrentes, por haber cumplido con los requisitos necesarios;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de junio del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado los grados académicos que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a nombre de las personas que se nominan a continuación, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:**

CIENCIAS CON MENCIÓN EN: SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL

1.- Yovana Paty Hilasaca Chura

INGENIERÍA DE SISTEMAS

1.- Danitza Yvette Bermejo Escobar

POR TANTO:

Expídense los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abcy. CEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ., OPP
 - Sub Unidades: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
 - Escuela Posgrado
 - Interesadas
 - Archivo/2022.
- jalr/